



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6044 /

PARRAL, 13 Dic 2012 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
MIGUEL GONZALEZ ARCOS	TECNICO GRD. 14	8	1

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION: - Archivo – Personal – Depto. RRPP (Teatro Municipal).

Mes Diciembre 2012

Nombre Funcionario: MIGUEL GONZALEZ ARCOS

Dia	Actividad	Horas		25%	50%
		Mañana	Tarde		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14	Presentación Talleres Adultos Mayores		16,30 a 22,00	4.5	1
15					
16					
17			17,30 a 21,00	3.5	
18	Entrega presentes navideños Dpto. Salud				
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
				8	1



V.B JEFE DIRECTO

MUNICIPALIDAD DE PARÍ